

N° UAI/AYUNTAMIENTO/196/2017
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 15 DE ENERO DEL 2018 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida
vía infomex de fecha 11 de diciembre del año 2017 y registrada bajo el
folio infomex 01944917, misma que resuelve de la siguiente manera - -
- - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 11 de diciembre del año 2017, se realizó por medio del
sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo
llamarse JOSE NARCISO MOHENO PEREZ GUTIERREZ y en la que
solicito la siguiente información:

**LISTA DE TODOS LOS EMPLEADOS DE REGLAMENTO MUNICIPAL, GRADO
ACADEMICO, SUELDO TOTAL COM TODO TIPO DE PRESTACIONES.**

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso la
Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/008/2017, de
fecha 09 de enero del año 2018, a la Direccion de Administración
Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información
requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para
poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en
términos de la solicitud planteada.

III.- A través de Oficio Número DA/09/2018, Firmado por la Lic. María
del Jesús Domínguez Vega Enlace de la Direccion de Administración de
este H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Jalpa de
Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía
impreso y magnético par estar en condiciones de dar respuesta a la
solicitud planteada por JOSE NARCISO MOHENO PEREZ GUTIERREZ.

----- RESUELVE -----

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 01944917 de fecha 11 de diciembre del año 2017, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por JOSE NARCISO MOHENO PEREZ GUTIERREZ, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante JOSE NARCISO MOHENO PEREZ GUTIERREZ presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio DA/09/2018, que contiene la respuesta a la solicitud planteada y el cual podrá verificarlo en la siguiente liga <http://jalpademendez.gob.mx/articulos/articulo-10/fraccionIincisoEinformaciondelacoordinaciondetransparencia/cumplimientos> en términos de las obligaciones de Transparencia de Acuerdo al Artículo 10 Fracción I inciso e de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ING. FRANCISCO JAVIER ROMERO SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ
2016-2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

